HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 650

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. MANIFIESTA SU BENEPLÀCITO A "LA RUTA DE EL ETERNAUTA" Y SUS RECORRIDOS SOCIOEDUCATIVOS, POR SU CONTRIBUCIÓN A LA CULTURA Y TURISMO DE MEMORIA HISTÓRICA EN NUESTRO MUNICIPIO.-

650

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

10

San Isidro, 09 de octubre de 2025

VISTO:

***"La Ruta de El Eternauta"*: un recorrido socioeducativo, cultural y turístico de memoria histórica en nuestro municipio, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el Cómic "El Eternauta" fue publicada en la revista argentina "Hora Cero *Semanal"* durante el año 1957 y 1959 por el escritor Héctor Germán Oesterhed y dibujada por Francisco Solano López;

Que, Oesterheld nació el 23 de julio de 1919 en la Ciudad de Buenos Aires, pero vivió gran parte de su vida en la localidad de Beccar, junto a su esposa Elsa Sánchez y sus cuatro hijas: Beatriz, Diana, Estela y Marina, todas ellas desaparecidas y asesinadas por el terrorismo de estado instaurado en nuestro país a partir del 24 de Marzo de 1976. Diana y Marina, estaban embarazadas en el momento de su secuestro y a la fecha seguimos buscando a sus hijos;

Que, su casa familiar, un chalet ubicado en la calle Rivadavia al 1900 de la localidad de Beccar, fue declarada en el año 2016 como "Sitio de Memoria" por la Secretaría de DDHH de la Nación;

Que, el personaje de "El Eternauta" se llama Juan Salvo, un argentino común que integra un grupo de resistencia contra invasores extraterrestres y termina convirtiéndose en "*el Eternauta, el viajero de la eternidad*", personaje que se tornó de culto en Argentina;

Que, en una de las ediciones de el "El Eternauta", Héctor Oesterhed describe: "*El héroe verdadero de El Eternauta es un héroe colectivo, un grupo humano. Refleja así, aunque sin intención previa, mi sentir íntimo: el único héroe válido es el héroe en grupo, nunca el héroe individual, el héroe solo*";

Que, el día 30 de abril del corriente se estrenó la serie "El Eternauta" dirigida por el cineasta argentino Bruno Stagnaro y protagonizada por el reconocido actor Ricardo Darín "Juan Salvo", con todo su elenco, se ha posicionado como la más vista en la plataforma Netflix en más de 20 países y sigue sumando repercusión en todo el mundo;

Que, la adaptación del cómic a la serie pone en manifiesto la cultura argentina, su historia e idiosincrasia, y en contra de los discursos individualistas que hoy corren por

todo el mundo, muestra cómo la solidarización, colaboración, empatía y trabajo en equipo, son la única manera cuidarse y avanzar. Pone en evidencia que ***"el único héroe es el colectivo y que nadie se salva sólo";***

Que, en este escenario, nuestro distrito, ofrece un marco inigualable para materializar esta experiencia que combina dimensiones turísticas, históricas, socioeducativas y culturales y permite elaborar un relato construido sobre una línea de tiempo cuyos extremos son la publicación de la historieta escrita en Beccar en 1957 y la grabación de la serie en locaciones de Beccar, San Isidro y Martínez en 2023;

Que, **"La Ruta de El Eternauta"** nace con el auge que provoca la serie, como una iniciativa que busca enriquecer la formación ciudadana y la memoria colectiva de los y las vecinas del partido de San Isidro y las personas que nos visitan: niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Como ampliar la discusión y la memoria de la historia reciente con eje en la figura de Oesterheld, su legado y los contextos que lo rodearon;

Que, se concibe como un recorrido turístico, histórico y cultural guiado por sitios emblemáticos vinculados a la vida y la obra de Héctor Germán Oesterheld;

Que, desde la convocatoria inicial que fue realizada en mayo del corriente, ya se han realizado siete recorridos, con grupos integrados por un promedio de 25 personas en cada edición y salidas especiales para escuelas;

Que, se trata de una propuesta independiente, sin fines de lucro ni financiamiento institucional, que se sostiene con el aporte voluntario del público que participa;

Que, sus ejes son La obra de Oesterheld y su contexto, para comprender el diálogo que se establece entre sus relatos de ficción y los acontecimientos políticos y culturales de la Argentina en los que fueron escritos. Y la vida de la familia Oesterheld, como caso paradigmático para reflexionar sobre un período trágico de la historia argentina y la importancia de los Derechos Humanos;

Que, la propuesta se despliega a lo largo de tres localidades del partido de San Isidro (Beccar, San Isidro y Martínez), con puntos de encuentro entre la vida del autor y el universo de su obra. Cada locación visitada está estratégicamente seleccionada para ofrecer una doble perspectiva: **Sitios históricos,** vinculados directamente con la vida de la

650

familia Oesterheld, la fundación de la Editorial Frontera y los lugares donde se gestó y produjo gran parte de su obra. **Locaciones de ficción,** escenarios que inspiraron sus historietas o que fueron utilizados en la reciente serie, conectando la realidad con la poderosa narrativa de Oesterheld;

Que, la difusión de la iniciativa se sostiene principalmente en una cuenta de Instagram creada para esta actividad (@rutaternauta) y dedicada a la producción de contenido original sobre la temática, con publicaciones permanentes;

Que, la iniciativa también logró repercusión en medios de comunicación locales, regionales y nacionales. También, una de las recorridas fue programada en conjunto con la librería La Caja Roja de Acassuso e incluyó, en el segmento final, un diálogo con Alicia Beltrami, coautora del libro "Los Oesterheld";

Que, el recorrido de la "La Ruta de El Eternauta" visibiliza sitios emblemáticos del partido de San Isidro en torno a la historia reciente. Ofrece una propuesta turístico-cultural-educativa innovadora a vecinos y visitantes del partido. Contribuye al posicionamiento de San Isidro como único partido con sitios emblemáticos de la historieta argentina, una de cuyas obras más destacadas es "El Eternauta";

Que, también aporta a la consolidación de la oferta turístico-cultural del partido de San Isidro con una propuesta que la actualiza y abre la convocatoria a públicos diversos (niños, niñas, jóvenes y adultos).

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su beneplácito a "La Ruta de El Eternauta" y sus recorridos socioeducativos, por su contribución a la cultural y turismo de memoria histórica en nuestro municipio.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Honorable Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.-

Artículo 3°: De forma.-

Lic. Mateo Bardolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schoppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 650-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 15 de octubre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA REUNION – DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA de fecha 15 de octubre de 2025, ha sancionado sobre tablas y con modificaciones la RESOLUCION Nº 46 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 46

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro manifiesta su beneplácito a "La Ruta de El Eternauta" y sus recorridos socioeducativos, por su contribución a la cultura y turismo de memoria histórica en nuestro Municipio.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de Honorable Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo a la Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA), investigadora y docente, Mariana Bernal y al Periodista y Licenciado en Comunicación Social (UNLP); especialista en Gestión Cultural (FLACSO), Claudio Casademont, vecinos de San Isidro y promotores de esta actividad.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

c.r.g.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro